

Grado en Criminología (a extinguir)

Este plan de estudios es un título **a extinguir**, sustituido por el Grado en Criminología

El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2027-2028

Presentación

El título de "**Graduado en Criminología por la Universidad a Distancia de Madrid**" se halla homologado según las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior y está plenamente reconocido en todos los países de la Unión Europea.

Los estudios de Criminología tienen una larga tradición en España.

La Criminología, respondía a una esencial preocupación antropológica y moral, de alcance reformista, pero además reclamaba una base científica para su fundamentación teórica, y trataba de configurar un campo de especialidad práctica, cuyo objetivo final era la reforma y renovación del mundo de las instituciones penitenciarias, y la sustitución de los sistemas de penas y castigos por sistemas educativos y regenerativos.

Actualmente los estudios de Criminología se han concebido desde un marco esencialmente interdisciplinar.

En el mismo convergen las líneas propias del Derecho Penal, con aquellas otras que provienen de la Sociología, de la Antropología, la Psicología Social y la Psicopatología, y las contribuciones más especializadas de la Medicina Forense, la Genética, la Ciencia del Trabajo, la Economía de empresa, entre otras, dado que la conducta criminal humana se expande a todos los ámbitos donde hay conducta humana y en especial, interacción social.

Objetivos de la Titulación

Los estudios del Grado de Criminología tienen como objetivo la formación de profesionales especializados en temas relativos a la delincuencia y seguridad ciudadanas, tanto en su dimensión preventiva, como en aquellos otros aspectos relativos a su persecución y superación.

La RAE define esta ciencia como "ciencia social que estudia las causas y circunstancias de los distintos delitos, la personalidad de los delincuentes y el tratamiento adecuado para su represión" (Diccionario de la RAE, última edición).

A ello se ha de añadir, como elemento importante, el estudio relativo a la personalidad de las víctimas, en cuanto que las conductas que son objeto de estudio son básicamente de orden interpersonal, y las características de quien padece la acción del delincuente tienen, en muchas ocasiones, una influencia relevante en la determinación del acto delictivo.

Perfil del estudiante

El sistema de enseñanza-aprendizaje de esta universidad (a distancia) proporciona la posibilidad de cursar este Grado a personas que, por diferentes razones, prefieran la docencia virtual a la presencial.

En todo caso, los estudiantes del Grado en Criminología han de mostrar interés por aspectos relacionados con la criminología, tanto en lo que respecta a la seguridad privada como al estudio de los delitos, delincuentes y las penas. Igualmente, deberán tener facilidad para un conocimiento mínimo del Derecho en general y, específicamente, del derecho penal, procesal penal y penitenciario, así como de la Psicología y de las Ciencias Criminológicas. Finalmente, deberán mostrar interés por las cuestiones sociales y políticas nacionales e internacionales, capacidad de análisis y síntesis, facilidad de comprensión y de abstracción, facilidad de expresión y tener una amplia visión del mundo.

Este proceso de enseñanza-aprendizaje requiere una diferente metodología de estudio (puede verse en la pestaña «Metodología y exámenes») teniendo en cuenta que todo el Grado puede cursarse a distancia.

El curso 2019/2020 es el último en el que se imparte el "Grado en Criminología a extinguir" (primer curso). Pueden verse las tablas de adaptaciones al nuevo Grado en Criminología en el siguiente [enlace](#).

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Plan de estudios

Las enseñanzas correspondientes al Grado en Criminología son oficiales y el plan de estudios está publicado en el [BOE número 75 de 28 de marzo de 2012](#) y corrección de errores en el [BOE número 85 de 9 de abril de 2012](#), siendo su estructura la siguiente:

Tipo de materia	Créditos
(T) Formación Básica	60
(B) Obligatorias	138
(O) Optativas	36
Trabajo fin de Grado	6
Total	240

Distribución de asignaturas

El plan de estudios que se propone consta de las siguientes asignaturas, con expresión de los créditos (ECTS) que le corresponden a cada una de ellas y el curso y semestre en que se imparten.

Es importante que el estudiante antes de elegir las asignaturas y semestres en las que las quiere cursar, compruebe si en su plan de estudios existen **asignaturas con requisito**, con el objeto de cursar estos en primer lugar y evitar problemas posteriores de matriculación.

Curso	Cod.	Asignatura	Tipo	ECTS	1S*	2S*
1º	1427	<u>Tecnología y gestión de la información y del conocimiento(**)</u>	T	6	X	X
1º	1447	<u>Introducción a la criminología</u>	T	6	X	X
1º	1107	<u>Sociología General</u>	T	6	X	X
1º	1212	<u>Introducción al derecho</u>	T	6	X	X
1º	1448	<u>Psicología I (Motivación y Emoción).</u>	B	6	X	X
1º	1449	<u>Psicología II (Personalidad e Individualidad).</u>	B	6	X	X
1º	1165	<u>Constitución y Ordenamiento Jurídico</u>	T	6	X	X
1º	1450	<u>Derecho penal. Norma penal, penas y responsabilidad penal</u>	B	6	X	X
1º	1217	<u>Fundamentos de Derecho Público</u>	T	6	X	X
1º	1451	<u>Antropología</u>	T	6	X	X
2º	1452	<u>Derecho penal. Delitos I</u>	B	6	X	X
2º	1112	<u>Psicología social</u>	T	6	X	X
2º	1218	<u>Sistema de tutela judicial efectiva</u>	T	6	X	X
2º	1453	<u>Teorías de la desviación social y criminalidad</u>	B	6	X	X
2º	Optativa 1 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
2º	1454	<u>Políticas de seguridad pública y privada</u>	B	6		X
2º	1455	<u>Criminología general</u>	B	6		X

2º	1456	<u>Derecho penal. Delitos II</u>	B	6	X	X
2º	1457	<u>Introducción a la estadística</u>	T	6		X
2º	Optativa 2 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
3º	1458	<u>Ética y deontología profesionales</u>	B	6	X	
3º	1459	<u>Comunicación y persuasión (Psicología de la Comunicación)</u>	B	6	X	
3º	1460	<u>Psicología criminal</u>	B	6	X	X
3º	1109	<u>Psicología del desarrollo</u>	B	6	X	
3º	Optativa 3 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
3º	1461	<u>Derecho procesal penal</u>	B	6	X	X
3º	1462	<u>Metodología de análisis e informe criminalista</u>	B	6	X	
3º	1463	<u>Criminalidad y violencia de género</u>	B	6		X
3º	1464	<u>Victimología</u>	B	6		X
3º	Optativa 4 (A elegir una de la bolsa de optativas)		O	6		
4º	1465	<u>Introducción a la medicina legal y forense</u>	B	6	X	
4º	1466	<u>Prevención y tratamiento de la delincuencia</u>	B	6	X	
4º	1467	<u>Técnicas de policía científica</u>	B	6	X	
4º	1468	<u>Derecho penitenciario</u>	B	6		X
4º	Optativa 5 / Prácticum (1)		O	6		
4º	1469	<u>Política criminal</u>	B	6		X
4º	1470	<u>Criminología económica</u>	B	6		X
4º	1471	<u>Cibercriminología</u>	B	6		X
4º	Optativa 6 / Prácticum (2)		O	6		
4º	1196	<u>Trabajo de fin de grado</u>	B	6	X	X

(*): Asignaturas ofertadas en primer y segundo semestre.

(**): Asignatura de **matriculación obligatoria en la primera matrícula**: es prioritario iniciarse y familiarizarse con el sistema de aprendizaje de la UDIMA, el cual se adquiere a través de esta asignatura "Aprendizaje y Tecnologías de la Información y de la Comunicación".

Bolsa de optativas

Las asignaturas de materias optativas se estructuran en tres itinerarios formativos. Dos de carácter especializado y uno complementario común, pudiéndose combinar las asignaturas de los tres itinerarios a voluntad del estudiante, hasta complementar los 36 créditos ECTS

Criminología Económica		1S*	2S*
1055	<u>Introducción a la Contabilidad Financiera</u>	6	X X
1084	<u>Análisis de Estados Financieros</u>	6	X
1472	Operativa bancaria y financiera	6	
1477	<u>Delitos societarios y responsabilidad de administradores</u>	6	X

Seguridad y delincuencia social

1474	<u>Delitos laborales y contra la seguridad en el Trabajo</u>	6	X
1475	<u>Delitos contra la Seguridad vial</u>	6	X
1476	<u>Delitos urbanísticos y contra el medio ambiente</u>	6	X
1478	<u>Delincuencia juvenil</u>	6	X

Criminología General

1977	<u>Inglés especializado</u>	6	X
1479	<u>Toxicología aplicada</u>	6	X
1480	Lenguaje y Delincuencia	6	
1481	<u>Análisis de datos criminológicos</u>	6	X

Prácticum: Prácticas Externas

1482	<u>Prácticum I</u>	6	X	X
1483	<u>Prácticum II</u>	6	X	X

(*): Asignaturas ofertadas en primer y segundo semestre.

Requisitos previos para cursar determinadas asignaturas

Conviene advertir que, para poder matricularse en determinadas asignaturas, es necesario haber adquirido conocimientos previos sobre las mismas, cursando asignaturas de algún curso o semestre anterior.

En base a esta necesidad, la UDIMA establece dos tipos de requisitos:

(E): Requisito especiales: el alumno podrá cursar primero la asignatura prerrequisito y una vez superada, matricular la requisito, o bien matricular ambas al mismo tiempo.

Hay que tener en cuenta que si no se supera dentro del año académico la asignatura prerrequisito y si se ha superado la requisito, ésta se pierde y habría que volverla a matricularla al año académico siguiente.

La calificación obtenida en una asignatura que está afectada por un requisito previo, funciona de la siguiente manera:

Si se supera previamente la asignatura requisito, al estudiante se le guardará la nota obtenida dentro del curso académico hasta que supere la asignatura prerrequisito en las siguientes convocatorias. Una vez superada la asignatura prerrequisito, la calificación obtenida en la asignatura requisito se actualizará y se dará por definitiva.

Si la asignatura prerrequisito no se superase en el curso académico en el que el estudiante la matriculó, se perderá la calificación obtenida en la asignatura requisito y el estudiante deberá de volver a matricularlas al año académico siguiente y comenzar a cursarla desde el inicio.

(*): Las asignaturas de Trabajo Fin de Grado, Prácticas o Prácticum, la nota se guardará con carácter indefinido.

(M): Requisito de matrícula: para que un alumno pueda matricularse de la asignatura con requisito debe de haber superado el prerrequisito.

Cód.	Asignatura con requisito	Tipo	Cód.	Asignatura que se debe tener superada previamente: (Prerrequisito)
1482	Prácticum (1)			
1483	Prácticum (2)	M		Será necesario haber superado 120 créditos ECTS de la titulación

Además de estos requisitos establecidos en el plan de estudios, a continuación se indican las orientaciones hechas por los profesores y tutores del grado para un correcto seguimiento y una mejor y más fácil comprensión de los contenidos de las asignaturas, recomendando a los alumnos que las tengan en cuenta antes de elegir las asignaturas en las que se quiere matricular.

Asignatura con requisito no obligatorio:	Asignatura que se recomienda haber cursado previamente (prerrequisito):
1455 Criminología general	1447 Introducción a la criminología
1452 Derecho penal. Delitos I	
1475 Delitos contra la Seguridad vial	1450 Derecho penal. Norma penal, penas y responsabilidad penal
1477 Delitos societarios y responsabilidad de administradores	
1456 Derecho penal. Delitos II	1450 Derecho penal. Norma penal, penas y responsabilidad penal
	1452 Derecho penal. Delitos I
1461 Derecho procesal penal	1218 Sistema de tutela judicial efectiva
1469 Política criminal	1454 Políticas de seguridad pública y privada
1462 Metodología de análisis e informe criminalista	1457 Introducción a la estadística
1481 Análisis de datos criminológicos	
1479 Toxicología aplicada	1465 Introducción a la medicina legal y forense

Titulación progresiva

El Grado en Criminología de la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA, ofrece la posibilidad de cursar esta titulación obteniendo además, otros títulos de una manera progresiva. Como puedes ver algunas de las asignaturas del Grado componen entre sí una serie de títulos propios. Una vez que vayas superando las mismas obtendrás el diploma profesional que la UDIMA expide, previa solicitud y pago de las correspondientes tasas.

Metodología

La metodología de la UDIMA se basa en un sistema de enseñanza a distancia que promueve la evaluación continua y "aprender-haciendo" en un entorno de cercanía, accesibilidad e interacción en tiempo real entre el profesor y el estudiante, mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla a través de las Aulas Virtuales en las que los estudiantes tienen a su disposición una Guía Docente con la planificación de la asignatura. La metodología docente asegura la adquisición de los conocimientos y de las competencias profesionales y personales a través de un sistema de evaluación continua plasmado en actividades didácticas, cuestionarios de autoevaluación y un examen final presencial.

Para promover el estudio y la capacitación del estudiante se desarrollan las siguientes acciones formativas:

1. Estudiar las Unidades Didácticas a través del material didáctico puesto a disposición del estudiante y diseñado para el estudio *online*: manuales, libros, artículos y otra bibliografía relacionada con las materias objeto de estudio.
2. Desarrollar actividades didácticas de formación mediante supuestos, casos prácticos y cuestionarios, utilizando las herramientas de las plataformas de enseñanza *online*.
3. Llevar a cabo actividades que impliquen la búsqueda y gestión de información.
4. Elaborar estudios, informes, proyectos que pongan en marcha capacidades profesionales.
5. Ofrecer una acción tutorial a disposición permanente del estudiante que le permita un correcto proceso enseñanza-aprendizaje, utilizando para ello estrategias de seguimiento como las tutorías *online* o telefónicas.
6. Desarrollar un proceso de evaluación en acción continua que permita la reorientación del proceso de aprendizaje.
7. Realizar prácticas curriculares y extracurriculares en centros especializados para alcanzar las capacidades profesionales de la titulación.
8. Promover las capacidades de investigación a través de estrategias didácticas como la formulación de proyectos, el análisis de datos, el estudio de resultados, la elaboración de conclusiones y el manejo de bibliografía.
9. Desarrollar habilidades de exposición oral y defensa de trabajos académicos utilizando las posibilidades de las herramientas didácticas de la ofimática.

Las metodologías docentes o mecanismos a través de los cuales el estudiante adquiere y desarrolla sus conocimientos con el apoyo del profesor son las siguientes:

Actividad académica en las aulas virtuales. Se pone en práctica a través del estudio del material de referencia y de las actividades didácticas que propone el profesor, y haciendo uso de las herramientas didácticas que ofrece la plataforma *online* (buzones de entrega, cuestionarios, lecciones, foros, etc.), de las videoconferencias o de otros entornos educativos a disposición de la comunidad educativa.

Tutorización. Se trata del seguimiento individualizado de la actividad del estudiante para asegurar las mejores condiciones de aprendizaje, mediante la tutorización a través de la plataforma educativa y de las tutorías telefónicas. En estas tutorías los estudiantes pueden consultar con los profesores las dudas acerca de la materia estudiada, así como recibir recomendaciones sobre cómo abordar la titulación de un modo más eficaz; son asesorados en función de la disponibilidad de estudio de que disponga cada alumno.

Tutorías presenciales. Los estudiantes que así lo soliciten podrán disponer del servicio de tutorías presenciales con el profesor en el día y hora asignado para ello, con el fin de dar respuesta a las dudas y recomendaciones necesarias para abordar el estudio de la asignatura.

Sesiones y tutorías por videoconferencia. En el desarrollo de la asignatura se utilizan aplicaciones específicas de videoconferencia (como Blackboard Collaborate). Estas aplicaciones permiten a varias personas comunicarse a distancia y en tiempo real compartiendo información de forma oral, a través de utilidades como el escritorio compartido, y permitiendo al profesor editar y poner en común documentos con los estudiantes, o mostrar presentaciones de diapositivas. Además, el profesor tiene la posibilidad de grabar las sesiones, que posteriormente publicará en el Aula Virtual para que los alumnos tengan acceso a ellas. Esta opción posibilita que los estudiantes puedan escuchar la clase impartida en un horario distinto a aquel en que tuvo lugar la sesión.

Comunicación en el Aula Virtual. A lo largo del curso los alumnos y el profesor mantienen una comunicación constante en tiempo real o de forma diferida. Por medio del aula el estudiante se puede comunicar a cualquier hora con su profesor y con sus compañeros. Las dudas conceptuales o procedimentales que surjan tras el estudio razonado de las unidades didácticas y del material complementario, deben plantearse en el foro de tutorías correspondiente activado en el Aula Virtual, sin perjuicio de que puedan ser, asimismo, formuladas por vía telefónica, de acuerdo con el horario de tutorías indicado en la Guía Docente. La comunicación en el Aula Virtual podrá ser síncrona (en tiempo real) o asíncrona (diferida mediante foros y tableros de anuncios).

Unidades didácticas adaptadas a la enseñanza a distancia. Todas las asignaturas disponen de material educativo específico seleccionado según las características singulares de la enseñanza *online*. Este material puede estar constituido por una obra de referencia en formato libro o, en su defecto, una serie de artículos publicados en medios de difusión científica, o por manuales propios editados por UDIMA, en los que las unidades didácticas estarán totalmente adaptadas a la enseñanza a distancia.

Guía Docente. Es el documento que recoge la planificación detallada de una asignatura o un módulo, basado en los principios que guían el proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior. Es una herramienta básica del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), cuyo objetivo es promover la cooperación europea en garantía de calidad mediante el desarrollo de metodologías y criterios comparables, según lo dispuesto en la Declaración de Bolonia. La Guía Docente siempre es revisada por el director del departamento correspondiente.

Material Audiovisual. Los profesores complementan las unidades didácticas con materiales audiovisuales (vídeos, podcasts, etc.) que refuerzan los contenidos de las Unidades Didácticas. La UDIMA cuenta con un canal en Youtube actualizado permanentemente con vídeos de interés para el alumnado.

Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DAOE): El Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante tiene la misión de atender, orientar y resolver las consultas de carácter pedagógico y metodológico de los estudiantes, con el fin de garantizar su integración en el entorno universitario y de contribuir a su éxito académico.

Planificación de las Prácticas [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. Se trata de la planificación detallada de las Prácticas en el centro o institución siguiendo el contenido del acuerdo de colaboración firmado entre el citado centro y la UDIMA. Esta planificación contemplará tanto los aspectos sustantivos objeto de las prácticas, como su extensión y planificación temporal por semanas.

Tutorización por parte del centro o institución [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El Tutor de la entidad colaboradora es el responsable de guiar al estudiante en el desarrollo de las prácticas, aportando su conocimiento práctico y experiencia y evaluando las actividades realizadas por aquel. Emitirá un informe relativo a la presencia del alumno en el centro y del seguimiento del Programa, que remitirá a la Universidad, una vez finalizadas las prácticas. El informe deberá incluir el número de horas de prácticas que se han desarrollado. Todo ello deberá cumplir con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Tutorización interna (académica) [metodología aplicable únicamente a la materia (módulo) de prácticas externas]. El tutor interno (académico), perteneciente a la universidad, debe estar disponible en los horarios marcados de Tutorías, tanto telefónicas como *online*, para atender las posibles demandas del estudiante en relación con las prácticas. Además, supervisará el desarrollo de las prácticas y realizará su evaluación, a la vista de los resultados del aprendizaje en el entorno del centro colaborador y de los informes realizados tanto por dicho centro como por el propio estudiante. Todo ello deberá llevarse a cabo cumpliendo con la normativa vigente sobre prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Entre los recursos metodológicos y tecnológicos a disposición del estudiante que promueven y facilitan el aprendizaje, la interactividad y la comunicación, destacan los siguientes:

Moodle: Plataforma de Teleformación diseñada para proporcionar a educadores y estudiantes un sistema para el aprendizaje personalizado a través de Aulas Virtuales. Actualmente es empleado por cerca de 80 millones de usuarios, lo que la convierte en la plataforma de aprendizaje más utilizada del mundo. En dicha plataforma se manejarán herramientas didácticas como foros, glosarios, cuestionarios, lecciones, buzones de entrega, etc.

Herramientas colaborativas: Herramientas como **Blogs, Wikis y Google Drive** para que los estudiantes puedan participar activamente en el aprendizaje *online* y cooperar de manera activa con el resto de compañeros para la adquisición de competencias de carácter multidisciplinar.

Programas y Software especializado: Programas específicos para la puesta en práctica de los conocimientos y habilidades adquiridos durante el aprendizaje.

Canal de Youtube UDIMA: El canal de Youtube de la Universidad se convierte en un medio educativo desde donde es posible acceder al contenido formativo elaborado por el profesorado.

Podcast: Existe la posibilidad de acceder a *podcasts* con contenido didáctico elaborado por el profesorado, pudiéndose reproducir, descargar y compartir el contenido de audio.

Comunidad UDIMA en Facebook: A través de la red social Facebook se facilita a los estudiantes un punto de encuentro para la socialización de toda la comunidad universitaria.

Biblioteca: A través de la Biblioteca Digital, como Centro de Recursos para el aprendizaje y la investigación, se puede acceder a los siguientes recursos:

Summon: Herramienta de búsqueda simultánea que reúne recursos suscritos por la universidad, como libros y publicaciones periódicas en formato electrónico.

Bases de datos Proquest: Plataforma que engloba diversas bases de datos especializadas de publicaciones periódicas con acceso al texto completo.

Proquest Ebook Central: Plataforma de libros electrónicos de contenidos académicos con acceso a más de 200.000 títulos en castellano e inglés.

Web of Science (WOS): Fuente de información bibliográfica para la búsqueda conjunta en las bases de datos Medline, Journal Citation Reports y Web of Science, que ahora también incluye Conference Proceedings.

Aranzadi Academic: Base de datos jurídica que alberga legislación, jurisprudencia, formularios y bibliografía de todos los ámbitos del derecho así como un diccionario de términos legales.

Refworks: Gestor de referencias bibliográficas que facilita al investigador la organización de las fuentes documentales consultadas.

Plató de TV: La UDIMA cuenta con un Estudio y Plató de TV que permiten la elaboración de material audiovisual destinado a los estudiantes durante su aprendizaje en la Universidad.

Exámenes y sedes

Sistemas de evaluación

La evaluación y calificación de la actividad académica se realiza a través de un proceso de evaluación continua y de exámenes presenciales al final de cada uno de los cuatrimestres. El sistema de evaluación en UDIMA se concibe como una estrategia más en el proceso de enseñanza-aprendizaje, mediante acciones que se integran con las actividades didácticas, estando presente desde el inicio de la labor académica hasta el final de cada asignatura.

La calificación final de cada asignatura es el resultado de la evaluación continua realizada a lo largo del cuatrimestre y el examen final presencial. Cada una de las calificaciones obtenidas tendrá un peso específico en la nota final de la asignatura.

Evaluación continua

La actividad del estudiante a lo largo de cada cuatrimestre será evaluada mediante actividades que se planifican en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dichas actividades estarán asignadas a una de estas categorías: Actividades de Evaluación Continua (resolución de casos prácticos, entrega de informes, proyectos, etc.), Controles (cuestionarios de preguntas en diferentes formatos) y Actividades de Aprendizaje (resolución de cuestiones didácticas, comentarios, test, realización de glosarios, etc.). La Guía Docente de cada asignatura, disponible desde el inicio del cuatrimestre, especifica las actividades didácticas (tanto obligatorias como voluntarias) que se deben realizar, los plazos de entrega y, en su caso, las penalizaciones por retraso, así como el peso en la calificación final de la asignatura de cada una de ellas.

Exámenes presenciales

El examen final presencial permite comprobar la identidad del estudiante así como el grado de asimilación por este de los conocimientos adquiridos durante la evaluación continua. Se trata de una prueba escrita cuya superación acredita y ratifica la capacidad del estudiante para el pleno desarrollo de las competencias y resultados de aprendizaje de la asignatura, según lo previsto en los planes de estudio y en la Guía Docente.

Los exámenes finales semestrales son presenciales y se realizan en los centros habilitados de varias ciudades de España y del extranjero (las direcciones de los distintos centros se pueden consultar en <https://www.udima.es/es/centros-examenes.html>).

El sistema metodológico de la UDIMA, basado en la evaluación continua exige el cumplimiento de los siguientes requisitos, respecto al examen final y a la superación de la asignatura:

Haber superado determinadas actividades didácticas de acuerdo con lo exigido en la Guía Docente de cada asignatura como requisito para poder presentarse al examen.

Aprobar el examen final presencial como requisito para determinar la nota final de la asignatura de acuerdo con la ponderación asignada a cada una de las actividades de evaluación. Esta nota final deberá superar la calificación de 5.

En el caso de no superar el examen final presencial en las convocatorias de enero- febrero / junio-julio, se conservará la calificación obtenida en las Actividades de Evaluación Continua hasta la convocatoria de septiembre, a cuyo examen el estudiante deberá presentarse. Si no se supera el examen en la convocatoria de septiembre o la calificación global de la asignatura es suspenso, será necesario matricular de nuevo la asignatura en el siguiente año académico y reniciar todo el proceso de evaluación.

Convocatorias por asignatura

El estudiante de Grado dispone de un total de cinco convocatorias y una sexta de gracia (previa solicitud al Departamento de Gestión Académica y cuya concesión corresponde al Rector de la Universidad), para la superación de la asignatura.

La matrícula de cada asignatura incluirá dos derechos de examen por curso académico: la convocatoria a final de cada semestre (enero-febrero/junio-julio) y, en caso de no superarla, la convocatoria de septiembre.

Solo se entenderán consumidas las convocatorias a las que se presente el estudiante matriculado.

A continuación se detalla el calendario de convocatorias por curso académico:

Primera Convocatoria Segunda Convocatoria

Primer Semestre	Enero-Febrero	Septiembre
Segundo Semestre	Junio-Julio	Septiembre

El calendario de exámenes para cada convocatoria puede consultarse en el apartado de "Precios, calendario y matriculación". El estudiante debe inscribirse con anterioridad en la aplicación de exámenes eligiendo para cada asignatura, entre las diferentes propuestas, la sede, la fecha y la hora del examen.

Requisitos y vías de acceso para estudios de Grado

Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en la Universidad a Distancia de Madrid (UDIMA), quienes cumplan alguna de las siguientes vías de acceso:

Acceso desde el Bachillerato, COU y otros Títulos de secundaria del Sistema

Educativo Español:

Plan de estudios de Bachillerato LOGSE. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad (PAU).

Plan de estudios de Bachillerato de 1975: los alumnos que hayan superado el COU del año 1974/75 o posteriores. Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado la selectividad.

Plan de estudios de Bachiller de 1970: los alumnos que hayan superado el COU anterior a 1974/75. Deben presentar copia compulsada del libro de escolaridad.

Plan de estudio de 1953 (Preuniversitario): los alumnos de este plan de estudios deben de haber realizado el preuniversitario y las pruebas de madurez. Deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad y la tarjeta de haber superado las pruebas de madurez.

Planes de estudio anteriores a 1953: deben aportar copia compulsada del libro de escolaridad.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Vinculación de la Rama de conocimiento de la PAU/Bachillerato y los estudios a los que el estudiante solicita la admisión.

Calificaciones obtenidas en materias concretas cursadas en los cursos equivalentes al Bachillerato español, o de la evaluación final de los cursos equivalentes al bachillerato español.

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 25 años:

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Las personas mayores de 25 años de edad, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

Deben presentar copia compulsada de la tarjeta de haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Para los supuestos en que el número de solicitudes a los estudios de un plan en concreto sea mayor al número de plazas ofertadas, la universidad seguirá los criterios de admisión siguientes:

Tendrán derecho preferente en la admisión aquellos estudiantes que hayan realizado la prueba de acceso en la rama o ramas de conocimiento vinculadas al grado al que solicitan el acceso.

En el caso de que no corresponda a la misma rama de conocimiento, para el acceso a las carreras vinculadas a la rama de ingenierías, será necesario aportar documentación necesaria que justifique el conocimiento o experiencia profesional suficiente para poder cursar las asignaturas de la titulación.

Acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional:

Podrán acceder por esta vía los candidatos con experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad en el año natural del comienzo del curso académico.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde la prueba de acceso para mayores de 45 años:

Las personas mayores de 45 años de edad que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional, podrán acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado mediante la superación de una prueba de acceso adaptada, si cumplen o han cumplido la citada edad en el año natural en que se celebre la prueba.

La UDIMA realiza anualmente una convocatoria de esta prueba de acceso

Acceso desde un Título de Formación Profesional:

Quienes estén en posesión de los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.

Deben de presentar copia compulsada del título o bien la tasa de haber solicitado su expedición.

Para valorar la admisión la Universidad tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

Además, en los títulos oficiales de Técnico Superior en Formación Profesional, de Técnico Superior en Artes Plásticas y Diseño y de Técnico Deportivo Superior se tendrá en cuenta su adscripción a las ramas del conocimiento establecidas en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, así como las relaciones directas que se establezcan entre los estudios anteriormente citados y los Grados universitarios.

Recomendamos visitar la pestaña "Reconocimientos ECTS" del Grado al que se quiere acceder para **consultar las tablas de reconocimiento de créditos** aprobadas por la Comunidad de Madrid desde los **Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)** al Grado correspondiente.

Acceso desde un Título universitario oficial correspondiente a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente:

Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso desde un Título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente:

Se debe de presentar copia compulsada del título universitario o bien del justificante de haber abonado la tasa de expedición.

Los estudiantes que hayan finalizado estudios universitarios extranjeros, podrán acceder a la universidad presentando la credencial de homologación favorable emitida por las autoridades competentes españolas.

Acceso a través de la acreditación de estudios y títulos profesionales que den acceso a estudios universitarios españoles, según la legislación vigente.

Deben de presentar copia compulsada del título que le da acceso a la Universidad.

Acceso por Traslado. Art 29 del RD 412/2014

Si has iniciado estudios de Grado o titulación equivalente en una universidad española y quieres continuar estudiando en la UDIMA, podrás acceder siempre que se te puedan reconocer al menos 30 ECTS en los estudios de grado en los que estás interesado.

En cualquier caso puedes acceder a la Universidad por los procedimientos de admisión generales, presentando la vía de acceso correspondiente.

Para ser admitido por traslado de expediente, el procedimiento a seguir es el siguiente:

Solicitar un estudio de Reconocimiento de créditos en la UDIMA.

En el caso de que se les reconozcan al menos 30 ECTS, deben de solicitar el traslado de expediente en su universidad origen.

Acceso por estudios extranjeros no universitarios:

Estudiantes titulados en Bachillerato Europeo y en Bachillerato Internacional, así como los procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, que cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.

El estudiante no tiene que realizar la prueba de acceso a la universidad en España, ni tampoco es necesario que solicite la homologación de su título, diploma o estudios realizados.

Solo debe de solicitar la credencial de acceso que gestiona la UNED a través del siguiente enlace: [Solicitud de la Credencial de acceso](#)

Corresponde a la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), la verificación del cumplimiento de los requisitos de acceso acreditados por el solicitante.

Una vez verificado el cumplimiento de tales requisitos, el órgano instructor de la UNED le asignará la calificación de acceso a la universidad, de acuerdo con los criterios establecidos en la Orden EDU/1161/2010, de 4 de mayo.

Una vez instruido el expediente y si la resolución es favorable, la UNED expedirá la credencial que otorga a su titular el derecho de acceso a la universidad española y tendrá validez a los efectos de admisión y formalización de matrícula durante dos años a contar desde la fecha de su expedición.

Obtenida la resolución favorable, se podrá iniciar el procedimiento de Admisión en la UDIMA. Para ello el estudiante deberá presentar una fotocopia compulsada de la Credencial expedida por la UNED en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos de acceso.

Estudiantes con un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachiller, obtenido o realizado en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

Así como estudiantes que siendo procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos internacionales aplicables a este respecto, no cumplan los requisitos académicos exigidos en el sistema educativo respectivo para acceder a sus universidades, pero que acrediten estudios homologables al título de Bachiller español.

El estudiante deberá solicitar la homologación de sus estudios al título de bachiller español. La homologación otorga al título extranjero los mismos efectos del título académico español al que se homologa.

Este trámite de homologación lo tiene que gestionar el estudiante ante el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Para obtener más información sobre la homologación y/o equivalencia de títulos extranjeros puede acceder a la dirección de la página web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte [Homologación de Títulos Extranjeros](#)

Obtenida la resolución de homologación favorable, el estudiante podrá iniciar el procedimiento de admisión en la UDIMA.

Para valorar la admisión se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas, y/o en módulos o materias concretas.

Relación entre los currículos de las titulaciones anteriores y los títulos universitarios solicitados.

En determinados casos la Universidad podrá condicionar el acceso a una prueba que acredite los conocimientos básicos necesarios para cursar la titulación, especialmente en la rama de ingenierías y el acceso al Grado de Magisterio en Educación Primaria.

En base a estos criterios, la documentación a entregar es:

Copia compulsada de la Credencial de homologación favorable expedida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Copia compulsada del certificado académico que acredite la modalidad y la calificación obtenida en cada una de las materias cursadas en los estudios de bachillerato de origen.

Acceso desde estudios extranjeros universitarios:

Acceso por convalidación parcial de estudios universitarios extranjeros. Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen iniciar estudios en una universidad española: podrán acceder si en la universidad y estudios a los que deseen acceder se les reconoce al menos 30 créditos ECTS. Para obtener más información sobre el procedimiento de admisión a la UDIMA por esta vía accede al siguiente enlace: "[Convalidación por estudios parciales](#)".

La Comisión de Coordinación Académica, excepcionalmente, cuando el número de solicitudes sea superior al límite de plazas previsto, articulará un procedimiento para la selección de estudiantes en el que se valorarán las circunstancias académicas, profesionales y/o personales. En especial, se tendrá en cuenta el expediente académico del título universitario.

Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de la Universidad de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial. (RD 822/2021). Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, Títulos Propios Universitarios, a los que se refiere la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Para el reconocimiento de créditos se tendrá en cuenta que el alumno haya cursado asignaturas de otros títulos cuyos contenidos sean idénticos o análogos a los recogidos en los Planes de Estudios de la UDIMA, de forma que permitan acreditar la adquisición de las competencias y conocimientos previstos en las asignaturas que pretende reconocer.

Podrán también ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios entre diferentes enseñanzas que constituyen la Educación Superior, así como también los estudios que conduzcan a la obtención de los títulos universitarios de Graduado, y los de Técnico Superior de Formación Profesional, tal y como establece el RD 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.

El reconocimiento de créditos obtenido a través de Títulos Propios Universitarios y experiencia profesional no podrán superar en su conjunto al 15% del total de créditos que constituye el plan de estudios.

En todo caso, no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado.

Procedimiento

La UDIMA iniciará estudios de reconocimiento a instancia del propio alumno, que deberá rellenar la solicitud de reconocimiento de créditos que se le enviará desde Gestión Académica, indicando en las misma las asignaturas que pretende reconocer, sin perjuicio de que la Comisión de Reconocimiento pueda valorar otras asignaturas diferentes de las especificadas por el alumno.

El primer estudio de reconocimiento de créditos solicitado en la UDIMA es gratuito, y no implica solicitud de admisión. En caso de solicitar algún otro estudio para un Grado diferente, conllevará un coste.

Es recomendable realizar la solicitud de reconocimiento de créditos con antelación al inicio del curso para evitar que el alumno se matricule de asignaturas susceptibles de ser reconocidas.

Si se está cursando un Grado en la UDIMA, no podrán ser objeto de reconocimiento de créditos las asignaturas de dicho Grado que se hallen ya matriculadas por estar incorporadas en las actas correspondientes. Para haber podido reconocer dichas asignaturas, la solicitud de reconocimiento debió realizarse con carácter previo a la matriculación de las mismas.

En todo caso, no podrá reconocerse ninguna asignatura de Grado de la que el alumno se haya ya examinado.

En caso de disconformidad por parte del alumno con el resultado de su estudio, será posible solicitar una **única revisión**, si bien será necesaria la aportación de nuevas evidencias o documentos, sobrevenidos.

Documentación Requerida:

Certificación Académica Personal (original o fotocopia compulsada), en la que conste la denominación de las materias, las tipologías de las mismas, el número de créditos ECTS y la calificación obtenida por el estudiante.

En caso de reconocimiento por experiencia profesional, Certificado de empresa o empresas donde haya desarrollado su trabajo con la descripción detallada del mismo y la antigüedad en el puesto.

Si procede, Certificado de Títulos Propios Universitarios que tengan relación con alguna asignatura del grado.

Si la Comisión de Reconocimiento de Créditos lo precisa, podrá solicitar al alumno el plan de estudios y/o los programas de las asignaturas cursadas.

Para alumnos con estudios iniciados o finalizados en el extranjero, acceder al siguiente enlace:

<https://www.udima.es/es/estudiantes-extranjeros.html>

Reconocimiento Oficial:

Una vez que el alumno esté matriculado se inicia el proceso oficial.

Para iniciar este trámite es imprescindible que el alumno haya enviado por **correo postal** al Departamento de Reconocimiento de Créditos, la documentación presentada para el estudio, bien original o bien copias compulsadas de la misma.

Dirección de envío:

Universidad a distancia de Madrid

Att. Dpto. Reconocimiento de Créditos

Carretera de La Coruña, KM.38,500

Vía de Servicio, nº 15

28400 COLLADO VILLALBA

MADRID

Una vez recibida la documentación original se realizará una revisión del estudio con el objeto de hacerlo definitivo, que puede dar lugar a modificaciones si así se considera por parte de la Comisión.

Abono de los reconocimientos:

Una vez se oficialicen los reconocimientos, en el plazo aproximado de un mes, se enviará un mensaje informando que hemos emitido un recibo por el total de asignaturas reconocidas que componen el estudio, el alumno abonará los créditos reconocidos con un coste de 8 € por crédito.

El pago del reconocimiento de créditos se podrá realizar en.

PAGO ÚNICO

PAGO FRACCIONADO: Se abonará en tres plazos por domiciliación bancaria.

El desglose del pago fraccionado es el siguiente:

Calendario de plazos

Primer pago Al día siguiente de la emisión del recibo

Segundo pago A primeros de Julio

Tercer pago A primeros de Agosto

En caso de matriculación y aceptación del estudio, se abonarán los créditos reconocidos con un coste de **8 € por crédito**.

Una vez recibido el abono de la tasa de reconocimiento de créditos y en un plazo máximo de 20 días, se incorporarán los créditos reconocidos en su expediente.

Calendario

Este grado no está disponible para nuevas matriculaciones, por lo que no se ofrece calendario académico ni posibilidad de matriculación. Te invitamos a explorar otros programas disponibles o a ponerte en contacto con nuestro equipo de admisiones para obtener más detalles.

Titulación progresiva

A través de las titulaciones progresivas, la UDIMA te ofrece la posibilidad de obtener tu Título Oficial de Grado de una forma gradual. De esta manera, según vayas superando asignaturas de tu plan de estudios, podrás ir obteniendo diferentes títulos propios, con la denominación de "Cursos Universitarios" que acrediten tu formación. Como puedes ver en los enlaces que te informamos a continuación, están basados en la agrupación de asignaturas impartidas en los estudios de Grado y que tratan sobre una misma área de conocimiento.

Estos cursos están dirigidos tanto a los que ya sois estudiantes de la UDIMA, como para aquellos que quieran acceder por primera vez a la Universidad, con la intención de realizar únicamente los estudios que ofrecen estos cursos universitarios.

El estudiante para realizar los "Cursos Universitarios" se matricula en estudios de grado por lo que los requisitos de acceso exigidos son los mismos que para acceder a los títulos de Grado.

Una vez superados los estudios, el alumno abonando las tasas correspondientes, podrá obtener su Certificado Académico Personal (CAP), documento acreditativo de las asignaturas cursadas dentro de los estudios de Grado, con la calificación obtenida, así como un Diploma de estudios propio, acreditativo de la superación del "Curso Universitario".

Si estás interesado en obtener más información acerca de alguno de los "Cursos Universitarios" que ofrece el Grado en Criminología (a extinguir) , puedes consultar los siguientes enlaces informativos:

[Curso Universitario en Técnicas Científicas Criminológicas \(a extinguir\).](#)

[Curso Universitario en Técnicas Científicas Criminológicas Avanzadas \(a extinguir\).](#)

Claustro de profesores

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>Abel González García</u>	Doctor en Criminología	Tiempo completo
<u>Agustina Martínez Rubio</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Andrés Delgado Gil</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Ángel García Collantes</u>	Doctor. Licenciado en Criminología y Graduado en Psicología	Tiempo completo
<u>Antonio Pastor Sanmillán</u>	Doctor en Economía de la Empresa y Finanzas	Tiempo parcial
<u>Fernando de la Fuente Honrubia</u>	Doctor en Derecho	Tiempo parcial
<u>Fernando Ibáñez Gómez</u>	Doctor en Conflictos, Seguridad y Solidaridad	Tiempo parcial
<u>Héctor Manuel Bedón Monzón</u>	Doctor en Ingeniería de Sistemas Telemáticos	Tiempo completo
<u>Isabel Martínez Álvarez</u>	Doctora en Psicología	Tiempo completo
<u>Isabel Sánchez de Movellán Torent</u>	Doctora en Derecho	Tiempo completo
<u>Jordi M. Monferrer Tomás</u>	Doctor en Ciencias Políticas y Sociología	Tiempo completo
<u>Jorge Santos Hermoso</u>	Doctor en Psicología	Tiempo parcial
<u>José Ignacio Llorente Olier</u>	Doctor en Derecho y Sociedad	Tiempo parcial
<u>José Manuel Villena Romera</u>	Graduado en Criminología	Profesor invitado
<u>José María Díaz Nafría</u>	Doctor en Ingeniería de Telecomunicación	Tiempo completo
<u>Juan Manuel Herreros López</u>	Doctor en Derecho	Tiempo completo
<u>Julia María Fernández Martín</u>	Doctora en Medicina y Cirugía, Especialista en Medicina Legal	Tiempo parcial
<u>Luis Gómez Villota</u>	Licenciado en Derecho	Tiempo completo
<u>Luis Manuel Campo Martínez</u>	Doctor en Economía de la Empresa	Tiempo parcial
<u>María de las Nieves de Mingo Izquierdo</u>	Doctora en Filología Inglesa	Tiempo completo
<u>María José Hernández Durán</u>	Licenciada en Derecho	Tiempo completo
<u>María José Pérez Fructuoso</u>	Doctora Europea en Economía	Tiempo completo

Profesor	Titulación	Dedicación
<u>María Lara Martínez</u>	Doctora Europea en Filosofía	Tiempo completo
<u>Patricia Víctor Ponce</u>	Doctora en Economía y Administración de Empresas	Tiempo completo
<u>Rodolfo Gordillo Rodríguez</u>	Doctor en Psicología	Tiempo completo
<u>Susana Laguna Hermida</u>	Doctora en Derecho	Tiempo parcial

Competencias generales

Utilizar un lenguaje técnico y conceptual con que referirse a los hechos delictivos y conductas desviadas, que recoja una perspectiva interdisciplinaria y esté ajustado a la perspectiva de género.

Utilizar el método científico, desarrollando las técnicas de observación, la cuantificación, la inducción y verificación en campos teóricos y prácticos.

Desarrollar técnicas de resolución de problemas y toma de decisiones, desde una perspectiva global y sistémica.

Ser capaz de organizar y planificar una investigación, mediante la aplicación de un análisis crítico tanto a los datos factuales como a las teorías explicativas en vigor.

Capacitar para el trabajo en equipo, tanto en contextos interdisciplinarios como internacionales, con comprensión ante la diversidad y la multiculturalidad.

Desarrollo de una conciencia crítica frente a la realidad social, desarrollando puntos de vista que respeten los derechos humanos y los principios constitucionales (libertad, igualdad, justicia y pluralismo político).

Interpretar el Derecho aplicable a cada caso planteado, siendo capaz de elaborar la argumentación jurídica adecuada en cada supuesto concreto.

Ser capaz de analizar las causas y circunstancias de los distintos delitos desde el respeto al Estado de Derecho, que impone la predeterminación legal de las conductas ilícitas y sus sanciones correspondientes (principio de legalidad penal).

Determinar un tratamiento penitenciario en función de la personalidad del delincuente y siempre orientado a la función reeducadora y de recuperación social que la Constitución atribuye a las penas y medidas de seguridad.

Utilizar las tecnologías de la información y comunicación, tanto para la obtención de datos como para el tratamiento de los mismos.

Saber Elaborar un informe criminológico mediante el estudio de la personalidad del sujeto, antecedentes familiares, motivaciones, entrevista clínica, y revisión y estudio del expediente jurídico, a fin de realizar un pronóstico de peligrosidad criminal y aplicar un programa un tratamiento en el centro penitenciario, o en su caso centro de reforma, dirigido a facilitar la reinserción.

Ser capaz de apreciar la complejidad del fenómeno criminal, valorando las teorías sobre el delincuente, la victimización, y los componentes sociales del delito con el fin de contribuir a los esfuerzos estatales y sociales para reducir las conductas delictivas mediante una política criminal más eficaz, enfocada a programas de prevención y seguridad ciudadana.

Competencias específicas

Módulo de metodología

Capacidad de gestión del conocimiento, a través de la búsqueda, explotación y archivo de la información.

Capacidad de resolución de problemas relacionados con la búsqueda y tratamiento de información.

Interpretar datos, obtenidos en toda suerte Metodología de fuentes de documentación, tanto enunciativos como estadísticos y representados mediante tablas y gráficos.

Módulo de ciencias criminológicas

Conocer las teorías criminológicas, y saber aplicar sus conceptos para referirlos a la diversidad de situaciones, posibilitando una explicación y una prevención de los casos delictivos.

Elaborar un informe criminológico con los datos pertinentes y las informaciones convenientes de orden técnico psicológico, jurídico, y social, que sirvan de base a la argumentación, y hagan posible comprender el hecho, la personalidad y motivación de su autor, y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y en su contexto social.

Conocer y aplicar las teorías criminológicas a la elaboración de políticas criminales, con atención a los distintos factores de riesgo, los problemas de prevención, y las diferencias individuales de las personalidades implicadas.

Analizar los problemas de la marginalidad y delincuencia asociada a zonas definidas de la geografía urbana, elaborando planificaciones que posibiliten la integración social de personalidades marginadas (inmigrantes, drogadictos, sociópatas).

Ser capaces de dominar el inglés técnico de la criminología, con posibilidad de mantener una relación interactiva con especialistas extranjeros.

Ser capaces de analizar el delito, el delincuente y la víctima, diseñando planes de intervención y prevención, que sean ajustados a los valores de una sociedad democrática, de igualdad social y de género, y respeto a los derechos humanos, y a los principios constitucionales de la convivencia política.

Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.

Dar respuesta comprensiva, humanitaria y técnica a las consecuencias humanas de la acción delictiva, en particular en el contexto del agente y según las demandas de la víctima.

Aplicar los recursos de la administración central, autonómica y local, para desarrollar políticas preventivas de la marginación y la delincuencia y de protección a las víctimas.

Analizar las condiciones sociopolíticas que hacen posible los procesos de desigualdad social, y formular propuestas de una política de igualdad, equiparación de género, y fortalecimiento de seguridad pública.

Ser capaz de analizar y aplicar los conocimientos técnicos al estudio e intervención en los fenómenos de delincuencia ligados a las nuevas tecnologías.

Saber aplicar las técnicas criminológicas para la protección de las personas y los bienes y el medio ambiente, con las medidas de seguridad específicas para prevenir la comisión de delitos.

Diseñar informes y formular medidas que aborden la violencia de género, analizando las actitudes y sistemas de creencias dominantes en los distintos grupos sociales, y trazando líneas de prevención en la educación.

Aplicar las técnicas y estrategias para la evaluación y predicción de la conducta criminal.

Conocer, y saber utilizar en casos concretos los conceptos y teorías más ampliamente aceptadas en la criminología contemporánea en orden a procurar una hipótesis acerca de eventos o fenómenos concretos.

Comprender y asimilar el corpus teórico de la Victimología como disciplina científica.

Comprender la delimitación del objeto de estudio, áreas y métodos de trabajo de la Victimología, y su aportación al trabajo criminológico.

Conocer el potencial de las TIC en la Victimología y su aplicación en la investigación, diseño, desarrollo y gestión de programas de prevención e intervención.

Elaborar informes y diseñar propuestas para reducir el volumen de la delincuencia relacionada con menores, tanto en su dimensión activa como pasiva, fortaleciendo la protección a ese grupo social.

Analizar y diseñar procedimientos destinados a resolución de conflictos, en los marcos de un contexto penal y criminológico.

Capacidad de análisis y síntesis a partir de hechos, datos u opiniones.

Capacidad de resolución de problemas relacionados con la búsqueda y tratamiento de información.

Capacidad de gestión del conocimiento, a través de la búsqueda, explotación y archivo de la información.

Módulo de ciencias sociales

Elaborar informes y diseñar propuestas para reducir el volumen de la delincuencia relacionada con menores, tanto en su dimensión activa como pasiva, fortaleciendo la protección a ese grupo social.

Diseñar informes y formular medidas que aborden la violencia de género, analizando las actitudes y sistemas de creencias dominantes en los distintos grupos sociales, y trazando líneas de prevención en la educación.

Analizar los problemas de la marginalidad y delincuencia asociada a zonas definidas de la geografía urbana, elaborando planificaciones que posibiliten la integración social de personalidades marginadas (inmigrantes, drogadictos, sociópatas).

Analizar las condiciones sociopolíticas que hacen posible los procesos de desigualdad social, y formular propuestas de una política de igualdad, equiparación de género, y fortalecimiento de seguridad pública.

Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

Ser capaz de explicar las motivaciones humanas y los mecanismos psicológicos que las organizan.

Ser capaz de elaborar informes orales y escritos.

Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

Dar respuesta comprensiva, humanitaria y técnica a las consecuencias humanas de la acción delictiva, en particular en el contexto del agente y según las demandas de la víctima.

Elaborar informes y diseñar propuestas para reducir el volumen de la delincuencia relacionada con menores, tanto en su dimensión activa como pasiva, fortaleciendo la protección a ese grupo social.

Analizar los problemas de la marginalidad y delincuencia asociada a zonas definidas de la geografía urbana, elaborando planificaciones que posibiliten la integración social de personalidades marginadas (inmigrantes, drogadictos, sociópatas).

Conocer las teorías criminológicas, y saber aplicar sus conceptos para referirlos a la diversidad de situaciones, posibilitando una explicación y una prevención de los casos delictivos.

Ser capaz de aplicar los conocimientos psicosociales al estudio y comprensión de las nuevas formas de criminalidad.

Conocer el marco teórico de referencia relacionado con los procesos psicológicos que subyacen la comunicación humana.

Estudiar aspectos fundamentales de la comunicación en grupo, prestando especial atención a los procesos socio-emocionales.

Interpretar los datos e indicadores sociales en su relación con la comunicación humana.

Elaborar un informe criminológico con los datos pertinentes y las informaciones convenientes de orden técnico psicológico, jurídico, y social, que sirvan de base a la argumentación, y hagan posible comprender el hecho, la personalidad y motivación de su autor, y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y en su contexto social.

Ser capaz de identificar las etapas del desarrollo de los distintos grupos de competencias (motoras, cognitivas, emocionales, morales, sociales y aquellas relativas a la identidad) desde el nacimiento hasta la edad adulta.

Ser capaz de identificar problemas y necesidades que actúan como factores determinantes en una situación concreta.

Ser capaz de conocer y ajustarse a las obligaciones deontológicas de la psicología.

Módulo de ciencias jurídicas

Capacidad de interpretación y aplicación del Derecho a casos concretos.

Capacidad de argumentación jurídica.

Capacidad para conocer el contenido y la estructuración sistemática de la Constitución Española de 1978, su origen y evolución.

Capacidad para comprender el significado de los órganos del Estado, de la división de poderes y del Estado Social y Democrático de Derecho.

Capacidad para conocer la composición, organización y competencias del Tribunal Constitucional como máximo garante de los derechos y libertades fundamentales, de la constitucionalidad de las normas y de las cuestiones de competencia.

Capacidad para conocer y saber aplicar los criterios de prelación de las fuentes para determinar las normas aplicables en cada caso y, en especial, el de la conformidad con las reglas, los principios y los valores constitucionales.

Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

Capacidad de búsqueda, análisis y síntesis de legislación, jurisprudencia y doctrina jurídicas.

Capacidad de búsqueda e interpretación de jurisprudencia.

Capacidad de comunicación oral y escrita.

Capacidad de argumentación jurídica.

Conocer las teorías criminológicas, y saber aplicar sus conceptos para referirlos a la diversidad de situaciones, posibilitando una explicación y una prevención de los casos delictivos.

Elaboración de informes, relativos a temas penitenciarios, con atención a los medios y recursos de los sistemas cerrado y abierto, la reinserción de los penados, y los sistemas de control y vigilancia.

Capacidad para analizar los presupuestos procesales del órgano jurisdiccional, conocer quienes y cómo se puede ser parte en el proceso y los actos previos a los procesos.

Capacidad para pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica relativa a las diversas materias jurídicas.

Capacidad para integrar la defensa jurídica en el marco de la tutela jurisdiccional.

Analizar y diseñar procedimientos destinados a resolución de conflictos, en los marcos de un contexto penal y criminológico.

Módulo de técnicas científicas

Interpretar datos, obtenidos en toda suerte de fuentes de documentación, tanto enunciativos como estadísticos y representados mediante tablas y gráficos.

Elaborar un informe criminológico con los datos pertinentes y las informaciones convenientes de orden técnico psicológico, jurídico, y social, que sirvan de base a la argumentación, y hagan posible comprender el hecho, la personalidad y motivación de su autor, y la forma de afrontar los efectos en sus víctimas y en su contexto social.

Elaboración de informes, relativos a temas penitenciarios, con atención a los medios y recursos de los sistemas cerrado y abierto, la reinserción de los penados, y los sistemas de control y vigilancia.

Diseñar informes y formular medidas que aborden la violencia de género, analizando las actitudes y sistemas de creencias dominantes en los distintos grupos sociales, y trazando líneas de prevención en la educación.

Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

Asesorar en la elaboración y en la interpretación de los informes forenses.

Seleccionar datos para suministrar al Juez conocimientos científicos sobre los hechos delictivos enjuiciados, la personalidad del autor, los factores o elementos criminógenos presentes, las explicaciones criminológicas posibles, o el tipo de respuesta aplicable.

Módulo de trabajo de fin de grado

Capacidad de obtener y emplear el conocimiento especializado, a través del empleo adecuado de las distintas fuentes de información científicamente solventes.

Capacidad de diseñar y realizar un informe criminológico, orientado al establecimiento de condiciones sociales que posibiliten una prevención eficaz de conductas criminales.

Capacidad para aplicar los conocimientos de informática para facilitar la realización de estudios y programas relativos al ámbito de la Criminología.

Capacidad de formular hipótesis explicativas, y establecer relaciones predictivas y operativas para la resolución de problemas relacionados con la Política criminal de una sociedad moderna.

Capacidad para asumir una posición crítica y reflexiva ante los programas de prevención y tratamiento, ajustándolos a los requisitos de una sociedad democrática respetuosa con la perspectiva de género.

Habilidad para las relaciones interpersonales, tanto en las tareas propiamente profesionales (hablar en público, explicar, razonar e interactuar, redactar escritos utilizando adecuadamente los términos científicos, etc.) como en las relaciones derivadas del trabajo en equipo.

Utilizar adecuadamente la terminología y las principales técnicas empleadas en medicina legal.
Investigar y Obrar teniendo en cuenta el alcance y límites de la prueba pericial en medicina legal y forense.

Módulo de optativas

Itinerario de Criminología Económica

Saber analizar y elaborar estados financieros de una entidad, así como las distintas operaciones económicas, y transacciones contables, para poder detectar operaciones fraudulentas o falsedades documentales.

Adquisición de la destreza suficiente en la representación contable de las diferentes clases de transacciones.

Uso del lenguaje contable adecuado desde el conocimiento técnico de los principales conceptos de la disciplina.

Capacidad para interpretar adecuadamente informes realizados por las Unidades de Delitos contra la Hacienda pública.

Poder valorar operaciones bancarias y financieras, en procedimientos tanto a corto como a largo plazo, y saber interpretar los diferentes medios de pago utilizados en ellas.

Saber verificar y enjuiciar adecuadamente los distintos grados de responsabilidad que pueden darse en los delitos societarios.

Saber aplicar los conocimientos teóricos a diferentes supuestos de hecho.

Itinerario de Seguridad y Delincuencia Social

Capacidad para comprender y analizar los comportamientos agresivos, adictivos y delictivos, individuales y colectivos, de menores y jóvenes infractores, así como los programas de tratamiento y prevención especial aplicados en los centros de reforma.

Aprendizaje en técnicas de mediación, en su doble vertiente de conciliación y reparación del daño, con el objetivo de conocer en profundidad el trabajo realizado por el equipo técnico en los juzgados de menores.

En definitiva, capacidad para saber dar respuesta a una creciente preocupación social ante determinados problemas que afectan al ámbito de la seguridad ciudadana, como es el caso de la seguridad en el tráfico.

Saber analizar las normativas urbanísticas y las formas básicas de delitos contra las mismas, para poder evaluar el potencial criminógeno de determinadas políticas locales y elaborar programas de prevención de delitos urbanísticos.

Itinerario de Criminología General

Capacidad para aplicar y manejar adecuadamente las distintas técnicas de pruebas no paramétricas, análisis multivariado, y el análisis causal.

Conocer y distinguir las diferentes sustancias tóxicas de uso generalizado así como las formas básicas de empleo y los procedimientos más básicos de elaboración y formación de antídotos.

Ser capaces de dominar el inglés técnico de la criminología, con posibilidad de mantener una relación interactiva con especialistas extranjeros.

Conocer y comprender los términos propios de la criminología en lengua inglesa, así como las formas más generales de las jergas usualmente empleadas en el ámbito internacional por los delincuentes.

Prácticum

Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos en la realidad existente fuera de los ámbitos académicos.

Ser capaz de trabajar en equipos multidisciplinares.

Conocer y aplicar los principios deontológicos generales y los criterios comúnmente aceptados para la resolución de los conflictos éticos.

Analizar el fenómeno delincuente según los valores de una sociedad democrática.

Ser capaz de tomar decisiones autónomas y responsables ante los conflictos que se planteen en el ejercicio de la profesión.

Ser capaz de discutir con otros en casos dudosos y procesos de deliberación.

Desenvolverse en el entorno profesional de forma adecuada.

Competencias transversales

Interpretar datos, obtenidos en toda suerte de fuentes de documentación, tanto enunciativos como estadísticos y representados mediante tablas y gráficos.

Capacidad emprendedora para proponer nuevas ideas y ajustar la acción preventiva a las condiciones de diferentes ambientes y grupos sociales distintos.

Capacidad de búsqueda de la calidad y la excelencia en el trabajo desarrollado, con el máximo rigor y respeto a las normas deontológicas.

Capacidad de aprendizaje autónomo y capacidad para buscar información y organizar el propio tiempo.

Capacidad de adaptación a nuevas situaciones desde la capacidad de analizarlas e informarse sobre ellas.

Compromiso ético y deontológico, con conciencia del valor y utilidad social de un conocimiento científico y técnico sobre el problema de la criminalidad.

Sensibilidad hacia los temas medioambientales, con capacidad para descubrir posibles repercusiones sobre el medio ambiente de las acciones criminales.

Capacidad de comprender y aplicar crítica y reflexivamente los distintos procedimientos de tratamiento e intervención en los fenómenos criminales, con el máximo rigor y respeto a las normas deontológicas.

Capacidad para detectar las posibles consecuencias a nivel personal y social de las diferentes políticas de tratamiento de la criminalidad.

Capacidad para comprender los sentimientos expresados a través de la conducta.

Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones.

Capacidad de análisis y síntesis y de la información buscada.

Capacidad de comunicación oral y escrita.

Capacidad de aprender a aprender.

Compromiso ético, capacidad para asumir el compromiso ético, particularmente las exigencias deontológicas de la profesión.

Capacidad para promover los derechos fundamentales e igualdad de género.

Habilidad en las relaciones interpersonales y de trabajo en grupo, con capacidad para trabajar eficazmente en situación de presión o conflictos.

Capacidad para trabajar en equipo interdisciplinar.

Conocimientos de otras culturas y costumbres, sensibilidad a la diversidad y multiculturalidad.

Actualización de competencias y conocimientos.

Saber interpretar las intenciones de los demás.

Capacidad de crítica y autocrítica.

Capacidad de trabajo en contexto internacional.

Elaborar informes y diseñar propuestas para reducir el volumen de la delincuencia, especialmente en colectivos específicos, como menores, violencia de género, etc.

Ser capaz de tomar decisiones en base a conocimientos científicos, para su aplicación a los hechos delictivos enjuiciados.

Ser capaz de aplicar al trabajo diario los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.

Habilidad para las relaciones interpersonales, especialmente en el ámbito jurídico y penitenciario.

Ser capaz de trabajar en equipo, con otros profesionales de las distintas ramas de la Criminología, en especial, peritos y especialistas en el ámbito científico, valorando la idoneidad de las pruebas y datos obtenidos, de acuerdo a las garantías jurídicas.

Analizar y diseñar procedimientos destinados a resolución de conflictos, en el marco de un contexto penal y criminológico.

Compromiso ético y deontológico, basado en el reconocimiento de la función social del jurista.

Aplicar las técnicas de investigación adecuadas para la persecución de delitos garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la resolución de conflictos sociales.

Capacidad emprendedora para proponer nuevas ideas y líneas de investigación, a través del conocimiento de las distintas teorías criminológicas, para aplicarlas a la diversidad de nuevas situaciones emergentes (delitos y perfil de delincuentes) posibilitando la prevención de los casos delictivos.

Capacidad de búsqueda de la calidad y la excelencia en el trabajo desarrollado, con el máximo rigor.

Compromiso ético y deontológico, con conciencia de los problemas humanos que subyacen a los trabajos e investigaciones conducentes a una prueba pericial.

Capacidad para organizar creativa y críticamente un plan de trabajo que reúna los datos que permitan establecer un informe pericial, sintetizando los elementos fundamentales del mismo con la valoración de sus distintos componentes.

Capacidad de formular argumentos inductivos y explicativos, que permitan una categorización del proceso o evento sometido a examen.

Capacidad de aprendizaje autónomo y capacidad para buscar información y organizar el propio tiempo.

Capacidad de hacer frente y adaptarse a las situaciones propias de una investigación de esta especialidad, con control de los posibles aspectos emocionales.

Compromiso ético y deontológico, basado en el reconocimiento de la función social de la información.

Salidas Profesionales

Actualmente la labor del criminólogo está en plena expansión pudiendo desarrollar sus salidas profesionales tanto en el ámbito público como en el privado.

En el sector público podría aprovechar los conocimientos para desarrollar de una manera más adecuada la función criminológica dentro de espacios laborales ya creados (policía, ámbito penitenciario o judicial, gestión de la seguridad y prevención de la delincuencia en entidades locales, autonómicas o nacionales...). También en la oferta de plazas de nueva creación que es probable que se creen en diferentes sectores (fundamentalmente el penitenciario).

El ámbito privado es un lugar de expansión y en el que se puede desarrollar la labor criminológica en cualquier empresa dedicada al mundo de la seguridad o que tenga relación con la prevención y tratamiento de los comportamientos delictivos o desviados. En concreto, se puede desarrollar la labor criminológica: en empresas de seguridad generales, empresas de análisis de riesgos, empresas de seguridad informática, aseguradoras... También colaborando con instituciones públicas (Policía, Ayuntamientos, Juzgados, Instituciones Penitenciarias, etc.). Pero lo más novedoso puede ser el "emprendimiento criminológico" a través de la creación de empresas de asesoramiento en este campo, experiencias muy prometedoras que ya se están desarrollando en diferentes puntos de nuestro país (y de otros).

Datos de Empleabilidad

El Departamento de Desarrollo Profesional, junto con el Sistema de Garantía Interno de Calidad lleva a cabo los estudios de inserción laboral sobre sus egresados. Dichos estudios sirven para establecer indicadores de empleabilidad de las titulaciones e identificar aspectos de mejora.

El estudio de Empleabilidad actualizado, de este título, se puede ver en el apartado de Calidad. No obstante los siguientes informes de empleabilidad también resultan de interés:

[Estudio de Empleabilidad Escuela de Ciencias Técnicas e Ingeniería](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias de la Salud y de la Educación](#)

[Estudio de Empleabilidad Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales](#)

[Estudio de Empleabilidad por Ramas de Conocimiento](#)

Por otro lado, la UDIMA colabora con el Observatorio de Empleabilidad y Empleo Universitarios (OEEU) para la elaboración de informes de empleabilidad de las titulaciones del sistema universitario español y con el Sistema Integrado de Información Universitarias (SIU).

Departamento de Desarrollo Profesional

Ofrecemos un servicio integral de asesoramiento, tanto a la hora de buscar empleo, como en el momento de emprender proyectos propios. Los principales servicios a disposición de los estudiantes son:

El Portal de Empleo y Prácticas, que gestiona anualmente una gran variedad de ofertas de empleo de todos los niveles.

Un servicio de asesoría individualizada, profesional y académica, que servirá de guía a nuestros estudiantes a alcanzar un mejor futuro profesional.

Nuestro [Grupo de LinkedIn](#). Un espacio de networking para empresas y alumnos al que te animamos a unirte.

Eventos, foros de empleo y actividades de networking.

Movilidad Internacional

La UDIMA, consciente de la importancia de mejorar la empleabilidad y las perspectivas laborales de sus estudiantes, apoya y fomenta los programas de movilidad internacional como ayuda al desarrollo de sus habilidades y competencias en un contexto global.

La Oficina de Relaciones Internacionales de la UDIMA gestiona el programa Erasmus+ para ayudar a sus estudiantes, tanto de Grado como de Máster, a realizar movidades de estudios o prácticas en distintos países europeos.

Movilidad Erasmus+ ESTUDIOS

¿Qué es?

Consiste en la realización de un período de estudios en una institución europea de educación superior con la que la UDIMA tenga un convenio de movilidad. Al finalizar este período, la UDIMA reconocerá académicamente los estudios realizados y superados por el estudiante. Durante este periodo, el estudiante estará exento de pagar tasas académicas en la institución de acogida.

Movilidad Erasmus+ PRÁCTICAS

¿Qué es?

Consiste en la realización de prácticas en una empresa u organización de otro país europeo participante en el programa Erasmus+. Su finalidad es contribuir a que los estudiantes se adapten a las exigencias del mercado laboral europeo, adquieran competencias específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país de destino, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral.

¿Dónde puedes realizar una movilidad Erasmus+?

Los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de estudios** con una beca Erasmus en cualquiera de las universidades con las que la UDIMA tiene firmado un acuerdo de movilidad, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la universidad de acogida (fechas de la movilidad, disponibilidad de plazas, etc.).

Por otra parte, los estudiantes de Grado y Máster de la UDIMA pueden realizar una **movilidad de prácticas** en cualquier empresa o entidad de su elección.

Para más información

Si eres estudiante de Grado o Máster de la UDIMA y te gustaría recibir información más detallada sobre las movidades de estudios y de prácticas del programa Erasmus+, ponte en contacto con la Oficina de Relaciones Internacionales a través del correo electrónico erasmus-movilidad@udima.es.

En este [enlace](#) se puede consultar el listado actualizado de destinos para realizar movidades dentro del programa Erasmus+.

Carta Erasmus (European Charter for Higher Education - ECHE)

La Carta Erasmus de Educación Superior (Erasmus Charter for Higher Education – ECHE) establece el marco general de calidad para las actividades europeas e internacionales de cooperación que una institución de educación superior puede llevar a cabo dentro del Programa Erasmus+.

La concesión de la Carta Erasmus es un requisito previo para todos los centros de enseñanza superior que quieran participar en la movilidad de estudios y/o en la cooperación para la innovación y las buenas prácticas en el marco del Programa Erasmus+.

La Carta Erasmus se concede para toda la duración del nuevo Programa Erasmus+ (2021-2027).

[Carta Erasmus \(2021-2027\)](#).



Sistema Interno de Garantía de Calidad del título

La Universidad a Distancia de Madrid cuenta con un [Sistema Interno de Garantía de Calidad \(SIGC\)](#), que aplica a todas sus titulaciones oficiales y sus centros de impartición.

Los distintos grupos de interés disponen de diversos [canales](#) a través de los cuales es posible realizar consultas y formular peticiones. En el marco de la cultura de la mejora continua el sistema dispone de un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias ([acceso al buzón](#)).

El Sistema Interno de Garantía de Calidad de los centros integra toda la información recogida en un proceso de análisis y planificación que permite adecuar el título oficial de forma permanente en un proceso de mejora continua.

A lo largo de su ciclo de vida el título oficial es supervisado por el Consejo de Universidades y las agencias de evaluación y acreditación garantizando la calidad de las enseñanzas.

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Informes de los procesos y mejoras introducidas

[Informes de los procesos de evaluación](#)

[Mejoras introducidas](#)

[Adenda al plan de estudios](#)

Resultados del título

[Resultados de rendimiento del título](#)

[Resultados de satisfacción del título](#)

[Resultados de empleabilidad del título](#)

Responsables del SGIC del título

El título cuenta con unos representantes que velan por el cumplimiento del SGIC a través de su participación en las distintas comisiones de calidad. Los representantes del SGIC del título son:

Andrés Delgado Gil (Decano de la Facultad)

Abel González García (Director de Departamento)

Abel González García (Director del Título)

Enrique Fernández Sayago (Representante del PAS)

Isabel Cañas Fernández (Representante de los Estudiantes)

Datos básicos

Oficialidad del título

[Registro del título oficial en el RUCT](#)

Rama de conocimiento

Ciencias Sociales y Jurídicas

Centros de impartición

Facultad de Ciencias Jurídicas

Departamento responsable

Departamento de Criminología

Profesorado de título

Total de profesores: 22

% Doctores: 86,36%

Nº de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Primer año 100 alumnos

Segundo año 130 alumnos

Tercer año 160 alumnos

Cuarto año 190 alumnos

Curso implantación

2010/2011

Calendario implantación

Primer curso 2010/2011

Segundo curso 2011/2012

Tercer curso 2012/2013

Cuarto curso 2013/2014

Idiomas en los que se imparte

Español

Tipo de enseñanza

A distancia

Calendario de extinción

El último curso académico en el que se impartirá docencia en este plan de estudios será 2020/2021.

Normas de permanencia

*Aprobadas por la Junta de Gobierno de la UDIMA el día 17 de enero de 2008
Modificadas en Claustro Universitario de 18 de julio de 2019*

Norma I. Ámbito de aplicación.

Las presentes Normas serán aplicables a todas las enseñanzas y titulaciones oficiales que se impartan en la UDIMA. Todas las referencias subsiguientes a las titulaciones se entienden siempre hechas a las de carácter oficial.

Norma II. Garantía de finalización de las titulaciones.

La UDIMA garantiza a cualquier estudiante que se matricule en una titulación, el derecho a finalizar sus estudios en la misma, obteniendo el Grado correspondiente, aunque concurra el supuesto regulado en la Norma III sobre extinción de la titulación que se estuviera cursando.

No obstante lo anterior, no se prestará la garantía anteriormente indicada cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

Cuando el estudiante no haya aprobado alguna de las asignaturas de la titulación habiendo agotado el máximo de seis convocatorias que se establece la Norma V.

Cuando el estudiante no haya finalizado los estudios dentro del periodo máximo de permanencia establecido la Norma VI, sin perjuicio de que, de manera excepcional, pudiera prorrogarse el mismo.

Cuando el estudiante abandone voluntariamente los estudios antes de obtener la titulación en la que se encontrara matriculado.

Cuando el estudiante incurra en sanción disciplinaria que implique su expulsión de la universidad, de acuerdo con lo establecido en la Norma VII.

Norma III. Extinción de las titulaciones.

El Consejo de Administración de la UDIMA podrá iniciar un procedimiento de extinción de cualquiera de las titulaciones, cuando durante tres cursos académicos consecutivos el importe correspondiente a las matrículas de los estudiantes no haya cubierto el importe de los gastos fijos del profesorado de la titulación de que se trate. La adopción de ese acuerdo no perjudicará en ningún caso el derecho de los estudiantes matriculados en una titulación a la finalización de sus estudios, en los términos fijados de la Norma II y en el procedimiento establecido para la extinción de titulaciones.

Norma IV. Carga mínima docente.

La carga mínima docente a matricular por curso académico completo (de octubre a junio) se establece, con carácter general, en 18 créditos ECTS. No se aplicará el mínimo indicado anteriormente a aquellos estudiantes a los que les resten un número inferior de créditos para finalizar la titulación o cuando no fuera posible por requisitos de superación de determinadas asignaturas que impidieran matricular otras.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior, y siempre por circunstancias excepcionales que queden acreditadas, podrá autorizarse por el Consejo Rectoral la matriculación en un número inferior a 18 créditos ECTS.

Norma V. Número máximo de convocatorias por asignatura.

El número máximo de convocatorias por asignatura será de cinco, computándose tanto las ordinarias como las extraordinarias. Con carácter excepcional, corresponderá al Consejo Rectoral conceder una sexta convocatoria, denominada "convocatoria de gracia", cuando el estudiante alegue y pruebe alguna causa que justifique la ampliación. Agotadas todas las convocatorias, en la última y única asignatura que le quedara al estudiante para obtener el Título de Grado, se podrá constituir un Tribunal de Compensación que decidirá sobre la superación de la asignatura por compensación, en los términos establecidos en la normativa de evaluación.

A los efectos anteriores, no se entenderán convocatorias consumidas aquellas a las que no concurra a examen el estudiante pese a haberse matriculado en la asignatura correspondiente.

Norma VI. Tiempo de permanencia en la Universidad.

El tiempo de permanencia en la UDIMA, para el estudio y obtención de una titulación, será de cuatro años como mínimo y de diez años como máximo. No obstante, el estudiante podrá solicitar al Consejo Rectoral y al Decano de la Facultad correspondiente, por causas excepcionales y totalmente justificadas, una permanencia superior a diez años.

Teniendo en cuenta tanto las peculiaridades de la enseñanza a distancia como el perfil de los estudiantes que se matriculen en la UDIMA, se considera razonable un tiempo medio de permanencia de ocho años.

Las solicitudes de prórroga del tiempo de permanencia en la UDIMA serán resueltas conjuntamente por Consejo Rectoral y el Decano de la Facultad correspondiente. Contra la resolución emitida no cabrá ulterior reclamación ante los órganos de gobierno de la UDIMA.

Norma VII. Sanción disciplinaria.

Al estudiante que, tras la tramitación del expediente disciplinario que pueda serle instruido, resulte expulsado de la UDIMA, no se le aplicarán las disposiciones contenidas en las Normas precedentes.

Norma VIII. Convalidación de estudios.

La convalidación de asignaturas o el reconocimiento de créditos en cualesquiera de las titulaciones de Grado, por materias similares anteriormente aprobadas en otras titulaciones oficiales que habiliten para ello, no alterará lo dispuesto en las Normas precedentes.

Norma IX. Comisión Académica de Convalidaciones y Permanencia.

Se crea una Comisión de Convalidaciones y Reconocimiento de Créditos, presidida por el Rector o un Vicerrector, y formarán parte de la misma el Secretario General y el Decano o Director del Departamento correspondiente. Esta Comisión estudiará y resolverá las solicitudes y reclamaciones de reconocimiento de créditos.

Esta Comisión podrá funcionar por subcomisiones para cada Facultad/Escuela y podrá disponer de un Secretario Técnico, nombrado por el Consejo de Administración a propuesta de los Decanos o Directores de Departamento.

Norma X. Desarrollo de la normativa.

Se autoriza al Rector de la UDIMA para adoptar las medidas necesarias para el desarrollo administrativo de las presentes Normas en aquellos aspectos en los que fuera necesario el mismo.

Opiniones

Óscar Jiménez Lorenzo

Lo que más destaco de la universidad UDIMA es la accesibilidad del profesorado, siempre están disponibles para cualquier necesidad, y la sencillez de la plataforma online.

Victoria Galindo García

UDIMA me ha dado una gran facilidad para compaginar mi vida laboral y familiar, con unos grandes docentes dispuestos siempre a ayudarte.



Telf. 91 856 16 99